

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta El Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

El «Boletín Oficial» de la provincia número 85, correspondiente al día 13 de abril de 1956, publica anuncio relativo al plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en la subasta convoca para contratar la ejecución de reforma de los Consultorios del Hospital Provincial.

Por el presente anuncio y para general conocimiento, se rectifica el anterior anuncio, puntualizando que el plazo de presentación de proposiciones termina a las trece horas del día 24 de abril de 1956.

Zaragoza, 18 de abril de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.999

En cumplimiento y a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales, se anuncia al público que por la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de marzo del actual, se acordó contratar, mediante subasta pública, las obras de reparación del camino vecinal número 105, denominado de Nanaspe a su estación de ferrocarril.

La subasta se llevará a cabo con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Obras Públicas), advirtiéndose que hasta las doce treinta horas del octavo día hábil de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el citado pliego, y que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se presenten.

Zaragoza, 6 de abril de 1956. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 660

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 1956.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión, Permanente en sesión ordinaria, a las trece horas quince minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Albareda, por hallarse ausente.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a Mariano Guerrero, fontanero accidental.

—Designar a D. Luis Martín, oficial fontanero con carácter accidental.

—Nombrar a Mariano Vidal peón de las Brigadas Obreras, accidental.

—Designar a D. Domingo Domínguez, peón ayudante de las Brigadas Obreras, interino.

—Nombrar a Emilio Becerril Royo matarife con carácter interino.

—Designar a Mariano Martínez Jefe de Nave del Matadero, interino.

—Nombrar a D. Carlos Piazuelo Arqué Médico de Guardia de la Casa de Socorro con carácter interino.

—Proceder a la corrida de sueldos entre los auxiliares administrativos, con carácter accidental, con motivo de la licencia sin sueldo concedida al auxiliar administrativo D.^a María Abadías.

—Aprobar relación de facturas por suministros a la Corporación.

—Devolver a D. Fernando Laborda Marsal la cantidad que satisfizo por inhumación de un cadáver en el Cementerio Católico de Torrero en un nicho de alquiler, puesto que se inhumó en un perpetuo.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales realizadas en la subasta de las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con puestos de venta de juguetes.

—Desestimar la petición de D. Anastasio Lañala Pamplona de que se le conceda terreno para edificar en el barrio de Juslibol, por estimar que existe mejor derecho a otra solicitante.

—Conceder a D.^a Joaquina Baranda Velilla terreno para edificar en el barrio de Juslibol, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a D. Angel Arbiol Julián el aprovechamiento de los pastos existentes en la partida "Molino", de Garrapinillos, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Autorizar el traspaso de unas tierras de cultivo a canon, que figuran actualmente a nombre de D. Abilio Sisamón Gil, a favor de D. Marcelino Serrano Cebollada, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Conceder a D. Julio, D. Emilio, D. Miguel y D. Angel Fustero Naval, a canon, las parcelas que se señalan en el dictamen, existentes en los montes Realengo y Vedado de Peñafior, en las condiciones que rigen en estos casos.

—Dar de baja a D. Alberto Puig Casasús en el canon correspondiente a un terreno en el monte Vedado de Villamayor.

—Conceder a canon a D. Esteban La-yús Aranda una parcela de tierra de cultivo, en partida de "Malvasedas", del monte Realengo de Villamayor, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Que por obreros municipales se proceda a la reparación del inmueble destinado a Sucursal número 1 de Correos, en Avenida de Madrid, cuyo gasto se calcula en 364 pesetas.

—Desestimar la petición de D. Angel Gálvez Anson de que pase a formar parte de su propiedad un terreno situado en el barrio de Juslibol, puesto que dicho terreno no es municipal.

—Proveer la plaza vacante de Jefe de Nave del Matadero en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Aprobar la convocatoria y programa de oposiciones a dos plazas de montadores de contadores.

—Aprobar el Tribunal que ha de regir las oposiciones a plazas de ayudantes de reparador de Alumbrado.

—Desestimar las peticiones de D. Manuel Serrano y D. Pascual Barquero sobre abono de plus familiar, por no estimarlas procedentes.

—Realizar las oportunas obras de reparación en el grupo escolar "Guillermo Fatás" por 12.340'30 pesetas.

—Ceder un local, propiedad del Ayuntamiento, situado en el barrio de Villamayor, con destino a una escuela parroquial, así como la cesión de mobiliario y material escolar necesario y la indemnización por casa-habitación de la Maestra que se nombre.

—Quedar enterada de la circular de la Dirección General de Administración Local sobre diversos extremos relacionados con la confección del presupuesto ordinario del ejercicio de 1956.

—Aprobar el padrón del arbitrio municipal de la riqueza urbana correspondiente al año 1956, en la forma que se determina en el dictamen.

—Quedar enterada de un escrito del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Lorenzo Bereciartúa y Belardi, en el que agradece profundamente la felicitación que se le transmitió con motivo de su designación para la Silla episcopal de Sigüenza.

—Carta del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tauste en la que felicita a esta Corporación por la imposición de la Medalla de Oro de la ciudad al Banderin de la Vieja Guardia.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas veinticinco minutos.

Zaragoza, 12 de enero de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.111

Comandancia Militar de Marina de Huelva

Relación de los inscriptos alistados en esta capital para el reemplazo de de 1957, nacidos en el año 1937, que deben ser excluidos de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada.

Núm. del sorteo: 133.

Inscripción al folio 315, año 1953.

Nombre y apellidos: José-Antonio González Fandos

Nombre del padre: Teodoro.

Nombre de la madre: María.

Naturaleza: Valmadrid.

Provincia: Zaragoza.

Fecha de nacimiento: 30 de abril de 1937, a las doce.

Huelva, 12 de abril de 1956. — El C. de C. Comandante del Trozo, José Díaz Hernández.

Núm. 2.131

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Joaquín Oría Sáinz, como Director Gerente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle de San Miguel, núm. 10) solicita la autorización correspondiente para establecer dos ramales derivados de la línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión que va de Villalengua (Zaragoza) a Undués de Lerda (Zaragoza), destinados al suministro de energía de la Pardina de Sutirana y al Caserío de Gordún, ambos del término municipal de Navardún.

La primera derivación parte del poste 563 de la línea mencionada, y en línea recta llega a la Pardina Sutirana, cruzando la carretera local de Navardún a Longás por el valle del río Onsella en su kilómetro 5 hectómetro 3. La longitud del trazado es de 31 metros.

La segunda derivación parte del poste 606, cruza la carretera local antes mencionada en el kilómetro 3 hectómetro 5 y el río Onsella, y llega al poblado de Gordún, junto a cuya igle-

sia se proyecta instalar la caseta de transformación, siendo la longitud del trazado de 1.390 metros.

La potencia a transportar es de 5 kilovatios-amperios para cada una de las derivaciones, con corriente alterna trifásica de 50 períodos por segundo.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la siguiente relación:

Término municipal de Navardún

Ramal a la Pardina de Sutirana

1. Excmo. Sr. Duque de Villahermosa.
2. Carretera local de Navardún a Longás.
3. Excmo. Sr. Duque de Villahermosa.

Ramal a Gordún

1. Excmo. Sr. Duque de Villahermosa.
2. Carrete a local de Navardún a Longás.
3. Ayuntamiento de Urriés.
4. Común.
5. Río Onsella.
6. Excmo. Sr. Duque de Villahermosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 3.132

El Ayuntamiento de Tabuena solicita autorización administrativa para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión desde Huechaseca a Tabuena, con red de distribución en baja tensión por el interior del citado pueblo.

La tensión de la línea será de 10.000 voltios para una potencia máxima de 50 Kw., empleándose corriente alterna trifásica de 50 períodos por segundo. La relación de transformación de alta a baja tensión es de 10.000-220-127, verificándose la distribución en Tabuena a esta última tensión.

La línea tiene un trazado poligonal de diez alineaciones, de las cuales las primera y segunda son de pequeña longitud y la segunda atraviesa la

carretera de Ainzón a Illueca en el kilómetro 7 hectómetro 4; la octava, el barranco y camino rural de Barce-longo, y la novena, el barranco de La Coladera.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la siguiente relación:

Término municipal de Ainzón

1. D. Rosendo Mañas.
2. D. Félix Sanmartín.
3. D. Francisco Cruz.
4. D. Jesús Bayona.
5. D. Vicente Cruz.
6. D. Eulogio Cruz.
7. D. Dionisio Cuartero.
8. D. Miguel Aznar.
9. D. Angel Miramón.
10. Ayuntamiento de Ainzón.
11. D. Alberto Bellido.
12. D. José María Sanz.
13. D. Pascual Cruz.
14. D. Rufino Cruz.
15. D. Pascual Cuartero.
16. D. Máximo Bellido.
17. D. Eugenio Aznar.

Término municipal de Tabuena

1. D. Angel Marimón.
2. Ayuntamiento de Tabuena.
3. D.^a Vicenta Román.
4. D. José Chueca.
5. D. Nicolás Modrego.
6. D. Argimiro Sancho.
7. D. José Lanzán.
8. D. Sebastián Cuartero.
9. D. Isidro Oro.
10. D. Alejo Martínez.
11. D. Cayo Román.
12. D. Julián Adán.
13. D. Manuel Calvete.
14. D. Pedro Chueca.
15. D. Manuel Cruz.
16. D. Celestino Pérez.
17. D. Gregorio Martín.
18. D. Mariano Román.
19. D.^a María Blasco.
20. Máximo Cuartero.
21. D. Pedro Cuartero.
22. D. Eugenio Lacueva.
23. D. Francisco Lumbreras.
24. D. Leonardo Chueca.
25. D. Manuel Izquierdo.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 1.542

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero del año 1956.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 89)

Día de la inscripción: 6.
Número de matrícula: Z-12137.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 5946.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1-A3426.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 100 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José Ramón.
Domicilio y población: Aguarón (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
Número de matrícula: Z-12138.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-57772.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-57772.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel y Antonio Roy.
Domicilio y población: Arcadas, 9, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
Número de matrícula: Z-12139.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 54 Kg.
Número del motor: 1053-A.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 054.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Luis Andréu.
Domicilio y población: Avenida Cataluña, 316, Zaragoza.
Servicio P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
Número de matrícula: Z-12140.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: M-2010.
Cilindros: 1.
HP.: 1.

Número del bastidor: B-2007
Capacidad depósito combustible: 11 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Fernández.
Domicilio y población: Tenor Garrayre, 31, Zaragoza.
Servicio P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
Número de matrícula: Z-12141.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: M-285.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-295.
Capacidad depósito combustible: 11 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: José-Antonio López
Domicilio y población: Gral. Franco, número 38, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
Número de matrícula: Z-12142.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iresa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 68 Kg.
Número del motor: 335-B-98.
Cilindros: 1.
HP.: 1.

Número del bastidor: 250-BB.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 240 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Vda. de Angel Pallarés.
Domicilio y población: Aljafería, 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-12143
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 6402.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: LA-3839.
Capacidad depósito combustible: 5'5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: Bernabé Sanz.
Domicilio y población: Facultad Veterinaria, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-12144.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 529507.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 029941.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Cia.
Domicilio y población: P. José-Antonio, 12, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-12145.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso Diesel.
Tipo: Plataforma.
Número de asientos: 2.

Tara: 6.500 Kg.
Carga máxima: 8.000 Kg.
Número del motor: 354237.
Cilindros: 6.
HP.: 39.
Número del bastidor: 354237.
Capacidad depósito combustible: 150 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 733 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: José Costa.
Domicilio y población: Moncasi, 16, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-12146.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del motor: 518889Z903.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 2334311.
Capacidad depósito combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Maria de los Angeles Ducay.
Domicilio y población: Paseo de la Mina, 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-12147.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Ford T.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 965 Kg.
Número del motor: G4B193401.
Cilindros: 4.
HP.: 11.
Número del bastidor: G4BAL193401.
Capacidad depósito combustible: 34 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 560 x 13.
Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Tabuena.
Domicilio y población: Plaza Aragón, 13, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Barcelona.

Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-12148.
Procedencia: N.

Categoría: 2.^a
 Marca: Fiat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 825 Kg.
 Número del motor: 194963.
 Cilindros: 4.
 HP.: 9.
 Número del bastidor: 189449.
 Capacidad depósito combustible: 80 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Horno.
 Domicilio y población: Tenor Fleta, núm. 20, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-12149
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi H.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 4261.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 4291.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Alfonso Tobías.
 Domicilio y población: La Puebla de Híjar (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-12150.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 5996.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1A3473.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano Mozota.
 Domicilio y población: Zapata, 34, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12151.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot M.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC4712.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 004655.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Dionisio y Manuel Asensio.
 Domicilio y población: Marcial, 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12152.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M763.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B764.
 Capacidad depósito combustible: 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Félix García.
 Domicilio y población: Molino, 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 2.103

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Bujaraloz, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Cereal Secano: Clase 1.^a, 242 pesetas; 2.^a, 134; 3.^a, 93; 4.^a, 53 pesetas.

Viña secano: Clase única, 343 pesetas.

Olivar secano: Clase 1.^a, 273 pesetas; 2.^a, 245 pesetas.

Almendros: Clase única, 253 pesetas.

Eras: Clase única, 229 pesetas.

Erial a pastos: Clase 1.^a, 38 pesetas; 2.^a, 22 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 13 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Núm. 2.127

ASIN

Por el presente se sacan a pública subasta las obras de construcción de un lavadero y abrevadero en esta localidad, bajo el tipo en baja de pesetas 59.584'09.

La presentación de pliegos será durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, siendo dirigidos al señor Alcalde de Asín, y la apertura de los mismos se verificará al siguiente día de finalizar el plazo de admisión y hora de las nueve.

Las solicitudes habrán de ajustarse estrictamente a los pliegos de condiciones que obran en las dependencias municipales, siendo el modelo de proposición como seguidamente se hará constar.

Asín, 14 de abril de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se compromete a ejecutar las obras del lavadero y abrevadero, en Asín, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida.
 (Fecha, y firma).

Núm. 2.128

RUEDA DE JALON

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-ad-

ministrativas que han de servir de base para la subasta de las obras de construcción de una nueva Casa-Ayuntamiento y cuatro viviendas para funcionarios en esta localidad, queda el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que por todos aquellos a quienes afecte se puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Rueda de Jalón, 14 de abril de 1956.
El Alcalde, Pascual Perulán.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.079

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que por el Procurador D. Manuel Sancho Castellano, en representación de D.ª María Millán Herrero y sus hijos Félix, Antonio, José, Pilar, Carmen y Julián Millán, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, se ha promovido en este Juzgado expediente para justificar el dominio e inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad la finca siguiente:

Casa situada en el casco de Zaragoza y su calle llamada siempre de San Pablo, demarcada con el núm. 82 moderno, correspondiente al 136 antiguo, que consta de piso firme o de nivel a la calle, entresuelo, principal y segundo, corral, cuerdas, pozo y pajar, no pudiendo determinar aproximadamente el área superficial, que linda: Por la derecha, con casa de D. Pascual Franco; por la izquierda, con otra de D. Gaudencio Fortis, antes de D. Pascual Ubeda, y por la espalda, con casa de D. Pantaleón Loscos, núm. 81 de la calle de San Blas.

La mitad indivisa de esta casa la adquirieron D. Máximo Julián Marcuello y su esposa, D.ª María Millán Herrero, por compra-venta de D.ª María del Pilar Brased Coscolluela, viuda, y de su hermana D.ª María Jesús Bernal Coscolluela, en 17 de diciembre de 1927, en escritura privada.

La otra mitad indivisa la adquirió el mismo matrimonio, D. Máximo Julián Marcuello y D.ª María Millán Herrero, a D.ª Blasa de la Pardina García por título de compra-venta en 3 de julio de 1922.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca y cita por el presente edicto a los anteriores poseedores o sus causahabientes, así como a los colindantes cuyos domicilios se desconocen y a cuantas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inserción de dominio de dicha casa a nombre de los solicitantes, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la fijación e inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y el periódico "Heraldo de Aragón", comparezcan en forma en dicho expediente a alegar su oposición o lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Emilio Llopis Peñas. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.091

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de tercería de dominio que se reseñarán se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 5 de abril de 1956.—Vistos que han sido por mí, Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de esta ciudad, los autos núm. 213 de 1955 de tercería de dominio, seguidos por los trámites de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de D. Tomás Terreros Anglada, mayor de edad, casado, sin que conste su profesión, vecino de Alhama de Aragón (Zaragoza), con domicilio en la calle de Tello, núm. 1, representado con poder bastante por el Procurador D. Marcial-José Bibián Fierro y dirigido por el Letrado D. Fernando Bibián, y como demandados: el ejecutante en el juicio ejecutivo del que dimana esta tercería, D. Jesús Castejón Laleona, mayor de edad y domiciliado en Godojos (Zaragoza), representado con poder bastante por el Procurador D. Tomás-José Malfey Alcaine y dirigido por el Letrado D. Antonio Piqueras, y el ejecutado en el mismo juicio ejecutivo D. Francisco Terreros Anglada, mayor de edad, casado, y domiciliado que estuvo en Zaragoza, hoy en ignorado paradero, que emplazado en forma no compareció en el juicio, por lo que fué declarado en rebeldía, sobre declaración de dominio de un automóvil embargado en el juicio ejecutivo, y

Fallo: Que admitiendo la demanda de tercería interpuesta por D. Tomás Terreros Anglada, declaro que el automóvil matrícula de San Sebastián SS-11.980, que fué embargado en el juicio ejecutivo promovido por D. Jesús Castejón Laleona en diligencia de 25 de octubre de 1956 como de D. Francisco Terreros Anglada, es de la propiedad de D. Tomás Terreros Anglada, condenando a dichos ejecutante y ejecutado a estar y pasar por esta declaración, declarando levantado el embargo antedicho, para lo que se llevará testimonio de esta resolución al referido juicio, sin hacer expresa imposición de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Llopis Peñas". (Rubricado).

Y para notificar dicha resolución al demandado en rebeldía D. Francisco Terreros Anglada, doy el presente en Zaragoza a once de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.032

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital en expediente número 45 de 1956, sobre dominio de finca sita en término de Alfajarín, propiedad de D.ª Juana Mendiara Navarro, partida "La Barrada o Matamala", de 1 hectárea 34 áreas 72 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, con riego de herederos; Sur, acequia Matamala; Este, terreno de Clemente Amorín y Felisa González y resto de finca segregada, y al Oeste, con finca de Víctor Ibáñez, mediante riego, y Patricio Abadía, mediante camino y riego; se cita a los ignorados herederos de D. Patricio Abadía y a D. Lorenzo Lis, ausente éste de su domicilio, como colindantes de la misma, para que en término de diez días, a contar del siguiente a la publicación de la presente, puedan comparecer alegando lo que a su derecho convenga.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.136

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de 7 del actual, dictada en juicio ejecutivo número 29 de 1953, seguido a instancia de D. Luis Muñoz Larrosa contra D. Vi-

cente Servat Forga, que se halla en ignorado paradero, ha acordado se cite de ramate al deudor por medio de edictos para que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Haciéndole saber al propio tiempo que se ha practicado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y a tales efectos se expide la presente en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.080

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 en funciones del de igual clase número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador señor Sancho Castellanos, en nombre y con poder de D. Mariano Guiral López, sobre filiación del demandante.

Por providencia de hoy y por no haber comparecido en los autos los demandados herederos desconocidos de D. Gregorio Juan Núñez, D.^a Josefa López Peña y D. Camilo Guiral Cirac al primer llamamiento que se les hizo, se ha acordado hacerles un segundo, por término de cinco días, mitad del término anterior, a fin de que se personen en el juicio, si les conviniere.

Y para que conste y a los efectos prevenidos en el artículo 269, en relación con el 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente previniendo a los citados que las copias simples de demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición, y que de no comparecer en forma en el juicio seguirá éste su curso, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.106

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 405 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, contra Agustín Largo Ruiz, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce,

para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 21 de marzo de 1956, ha sido condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y pago de las costas. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, once de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.109

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en auto de esta fecha dictado en la causa número 82 de 1956, sobre hurto, se cita por la presente a Roberto Díaz Baigorri, de 22 años, hijo de José y Matilde, soltero, sin profesión ni domicilio, natural de Castejón de Ebro, cuyo paradero se ignora, para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciado en dicha causa.

También se cita a la persona que se considere perjudicada por la sustracción de unas gafas de sol, hurtadas el día 3 de marzo último en el interior de un taxi, en esta ciudad, para que comparezca en igual plazo a recibirle declaración, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a once de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.108

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por resolución de este día, en autos número 71 de 1956, de la Ley de Arrendamientos Rústicos, promovidos por José y Manuel Lausín Sánchez, representados por el Procurador Sr. Velasco, ha dispuesto que, a tenor de la norma 3.^a de la disposición transitoria 3.^a de la Ley de 28 de junio de 1940, sean emplazados los demandados herederos desconocidos de Mariano Morales Escartín para que en el término de quince días comparezcan en autos y contesten a la demanda por escrito, acompañando los documentos en que funden su derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos de Mariano Morales Escartín, mediante publi-

cación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro ésta en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.138

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 154 de 1955, tramitados en este Juzgado a instancia de D. Basilio Gil Martínez, representado por el Procurador Sr. Giménez Gil, contra D.^a Emilia Pascual Trilla, he acordado la venta en pública primera subasta de los siguientes bienes muebles, como de la propiedad de esta última:

1.^o Un armario de tres cuerpos, sin luna, chapeado de nogal, desmontado, en regular estado de conservación, sin pulir ni barnizar y la chapa en mal uso. Valorado en 300 pesetas.

2.^o Un tocador de igual madera, también en mal uso, sin pulir ni barnizar. Valorado en 75 pesetas.

3.^o Dos mesillas de noche, en las mismas condiciones que lo anterior, haciendo juego. Valoradas en 150 pesetas.

4.^o Dos armarios de comedor, desmontados, en iguales condiciones que lo reseñado anteriormente. Valorados en 600 pesetas.

5.^o Dos mesas de comedor, una de ellas haciendo juego con los armarios y la otra de características parecidas a lo reseñado, todo ello sin barnizar y haciendo juego. Valoradas en 300 pesetas.

6.^o Otro armario de comedor, también desmontado, de características parecidas a los anteriores y en mal estado de conservación. Valorado en 250 pesetas.

7.^o Una mesilla y un lavabo, a juego con lo anterior, madera de haya, desmontados y para reparar. Valorados en 350 pesetas.

8.^o Una mesita centro, desmontada, sin barnizar y en mal estado. Valorada en 125 pesetas.

9.^o Un perchero, sin luna y sin ningún accesorio, de haya, en mal estado. Valorado en 75 pesetas.

10.^o Cincuenta y un platos porcelana-piedra, planos y hondos, diecinueve platos pequeños y cuatro fuentes diferentes, en la misma calidad de piedra, con un filete dorado. Valorados en 130 pesetas.

11.^o Un juego de café de porcelana japonesa, nuevo, con doce tazas, doce

platos, con una cafetera grande, que llevan todos la cabeza de un dragón, lechera y azucarera. Valorado en pesetas 250.

12.º Diecisiete copas cristal, champán, talladas. Valoradas en 70 pesetas.

13.º Media docena de platos postre, de cristal. Valorada en 20 pesetas.

14.º Dos soperas, una de piedra y otra con dibujos. Valoradas en 60 pesetas.

15.º Una cafetera eléctrica, antigua, grande, en regular estado al parecer. Valorada en 40 pesetas.

16.º Dos fruteros, de piedra uno y otro de cristal. Valorados en 50 pesetas.

17.º Seis tazones y seis tazas, sin hacer juego, porcelana corriente. Valorados en 15 pesetas.

18.º Una lámpara de comedor, seis luces, de madera, con tulipa cristal azul. Valorada en 150 pesetas.

19.º Otro aparato, cristal, tipo araña, de cuatro luces. Valorado en pesetas 160.

20.º Otro aparato, de cuatro brazos y colgantes de cristal, para cuatro luces. Valorado en 150 pesetas.

21.º Otro aparato tipo araña, cristal, cuatro brazos ciegos, luz central. Valorado en 160 pesetas.

22.º Un plafón techo, de metal, y media bola cristal, con adornos, de 16 centímetros. Valorado en 90 pesetas.

23.º Un plafón techo de 8 centímetros y bola cristal azul. Valorado en 75 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha designado el día 12 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin que se admitan posturas inferiores a las dos terceras partes de la valoración.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban Abad.—El Secretario, Vicente Herce

Núm. 2.105

PONTEVEDRA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. Angel Escudero del Corral, Magistrado, Juez de instrucción de Pontevedra y su partido, por medio de providencia dictada en la ejecutoria dimanante de la causa 400 de 1951, se notifica al penado en la misma Lucio Urzáiz Sabastián Gracia, bauti-

zado en la parroquia de su nacimiento con el nombre de Lucio Urzáiz, que por sentencia número 206, de fecha 21 de julio de 1955, dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, se le condena, como autor de un delito de apropiación indebida, sin circunstancias, a la pena de 2.500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día por cada 50 pesetas que deje de satisfacer, y a que abone en concepto de indemnización a la perjudicada Aurora Blanco Lavía la cantidad de 2.250 pesetas.

Y para que conste y a su vez sirva de requerimiento en forma al pago de la indemnización, habiéndosele aplicado a tal penado los beneficios del Decreto del indulto de 1.º de mayo de 1952, expido la presente en Pontevedra a seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José-Luis Graña.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.031

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de los de Zaragoza:

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número 644 de noviembre de 1955 a instancia de D. Ismael Sañudo Escuer, representado por el Procurador señor Lafuente Xicola, contra la señora viuda de D. Gregorio Escanero, contra los herederos desconocidos del mismo y contra cuantas personas puedan tener interés en su herencia, sobre reclamación de pesetas 10.000, he acordado por proveído de fecha 13 de diciembre de 1955 emplazar a los herederos desconocidos de D. Gregorio Escanero Picazo y a cuantas personas puedan tener interés en su herencia a fin de que, de conformidad con el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, comparezcan ante este Juzgado en el improrrogable término de seis días, a partir de la publicación del presente, al objeto de emplazarles para que en término de tres días contesten a la demanda que se les formula, entregándoles en tal acto las copias de la demanda y los documentos presentados, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Francisco de Asís.— P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.035

JUZGADO NUM. 2

D. Miguel Lozano Andrés, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo bajo el número 54 de 1956 se ha dictado con esta fecha la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 1.º de marzo de 1956.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Hernández Catalán, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que absolver y absuelvo de la demanda formulada a Francisco-Miguel Hernández Catalán, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González García”. (Rubricado).

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente que firmo en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Miguel Lozano Andrés.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.130

Comunidad de Regantes de Villanueva de Huerva

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el día 6 del próximo mayo, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve y media en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación de las cuentas de 1955.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto del año actual.

3.º Elección de Presidente de la Comunidad y de los Vocales y Suplentes para el Sindicato y Jurado de Riegos.

Villanueva de Huerva, 14 de abril de 1956. — El Presidente, Román Pardos.